

**INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO A QUE SE REFIERE EL ACUERDO QUINTO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 28 DE MARZO DE 2019, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El Consejo de Administración ha acordado proponer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, con la ausencia en la votación de este acuerdo del Consejero afectado, la reelección de Don David Vegara Figueras como miembro del Consejo de Administración con la consideración de Consejero Ejecutivo por un periodo de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración emite el presente informe justificativo para acompañar dicha propuesta de reelección, en cumplimiento del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Para realizar la citada propuesta de acuerdo de reelección de Don David Vegara Figueras, el Consejo de Administración ha tenido en consideración el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos en cumplimiento de la obligación establecida por el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, y lo previsto en el artículo 61º de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, en coherencia con el apartado 3.d) del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, según los cuales la Comisión de Nombramientos debe informar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los Consejeros no Independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos ha llevado a cabo un análisis de las necesidades de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y de la composición actual del Consejo de Administración, valorando las condiciones que deben reunir los Consejeros para desempeñar adecuadamente su función, y en concreto los requisitos de idoneidad necesarios, las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Ejecutivo.

Don David Vegara Figueras ha sido Consejero Independiente de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, desde el año 2015 hasta que en el año 2019 ha asumido el cargo de *Chief Risk Officer* de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, con dependencia directa de la Comisión de Riesgos, y en consecuencia ha pasado a tener la consideración de Consejero Ejecutivo. En el 2015 fue nombrado Vocal de la Comisión de Riesgos, de la que ha sido Presidente desde 2016 hasta enero de 2019. A lo largo de su trayectoria profesional ha desempeñado diversos cargos de alta responsabilidad en el sector privado y público, ha sido Presidente de Intermoney,

S.A., Secretario de Estado de Economía, Presidente del Comité de Servicios Financieros de la Unión Europea y Presidente del Grupo de la Unión Europea sobre Prociclicidad, Subdirector del Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional y Subdirector Gerente, responsable de banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad. Asimismo, ha ejercido la actividad docente en la escuela de negocios ESADE, siendo sus áreas interés banca, finanzas, macroeconomía y economía internacional y europea.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona y Master en Ciencias Económicas especialidad en Mercados Financieros de la London School of Economics (Londres). Asimismo, es Miembro del Consejo de Supervisión de Hellenic Corporation of Assets and Participations. Dentro del Grupo Banco Sabadell es Consejero de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple y de SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Desde su incorporación al Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, ha contribuido con su profundo conocimiento del sistema económico, financiero y bancario español y europeo, y en especial con sus conocimientos en el ámbito regulatorio y del control y gestión de los riesgos. Su desempeño como Consejero durante su mandato ha sido evaluado muy positivamente por el Consejo de Administración y se considera la persona idónea para seguir ostentando la condición de Consejero Ejecutivo en el Consejo de Administración.

Don David Vegara Figueras ha asumido las funciones de *Chief Risk Officer* con dependencia directa de la Comisión de Riesgos habiendo obtenido para el citado nombramiento la no objeción a su idoneidad por parte del Banco Central Europeo el 14 de febrero de 2019.

Es la persona que por su perfil y cualificación ha sido designada como figura de la 2ª línea de defensa con la fortaleza que otorga para el desempeño de dicha función su pertenencia al Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos ha revisado la idoneidad de Don David Vegara Figueras con ocasión de su designación como *Chief Risk Officer* y su consecuente cambio de categoría a Consejero Ejecutivo, y continúa reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero Ejecutivo y *Chief Risk Officer*.

En virtud de todo lo expuesto, y en relación con la valoración de la competencia, experiencia y méritos del Consejero propuesto para su reelección a que se refiere el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en Don David Vegara Figueras de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación y valoración, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, este Consejo de Administración considera que reúne todos los requisitos de idoneidad necesarios y

cuenta con las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Ejecutivo de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.